



**MAT.: ANIVERSARIO DE LA
LOCALIDAD DE LAGO VERDE 2021"**

**DECRETO N° 642.1 /
LAGO VERDE, 07.12.2021**

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N°936 del 18.12.2020, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2021; El Decreto Alcaldicio N° 1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de subrogancia del sr. alcalde y el acta constitutiva del honorable consejo municipal de Lago Verde, de fecha 28.06.2021

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de conmemorar el aniversario Número 85 de la localidad de Lago Verde y hacer presente la participación de la comunidad es fundamental para mantener vivas las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, las cuales han ido traspasándose de generación en generación desde la fundación en el año 1936 y que con el transcurso de los años se realiza una actividad en su conmemoración. Este año no queremos estar exentos de nuestro aniversario, ya que por pandemia el año pasado fue imposible realizar actividades masivas, este sábado 11 de diciembre del presente año, se realizara un evento respetando y resguardando todas las medidas sanitarias, actividad que se llevara a cabo en el parque pan de azúcar y tendrá como foco principal los ya conocidos "asados comunitarios" y presentación de artistas locales a partir de las 12:30 pm de la fecha anteriormente indicada.

DECRETO: 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes y contenidos el Programa Comunitario "Aniversario de la localidad de Lago Verde 2021".
2.- El gasto que demande el cumplimiento de dicho programa se imputará a la siguiente cuenta presupuestaria:
215.24.01.999.038 PROGRAMA ANIVERSARIO DE LAGO VERDE

3.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda, y **ARCHÍVESE.**



CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)

EVG/CRY/rvz
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos
- Dpto social
- Finanzas
- Dpto Control